



# Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R.A.)

183-78

SALTA, 12 de Mayo de 1978.-

Expte. N° 440/78

VISTO:

La resolución n° 152-78 mediante la cual se acepta la renuncia al C.P.N. Gustavo Enrique Wierna a los cargos de Secretario Académico y Profesor Titular con semidedicación del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; teniendo en cuenta la necesidad de dar continuidad a las tareas, // tanto jerárquicas como docentes que el mismo realizaba, por cuanto su renuncia fue aceptada para acogerse a los beneficios de la jubilación y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar Secretario Académico de esta Universidad al C.P.N. Gustavo Enrique Wierna, L.E. nro. 7.210.781, con dedicación exclusiva y a partir del 1° de Mayo del año en curso.

ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el Cont. Wierna continuará desempeñando / sus tareas docentes en el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Casa, como extensión de sus funciones de Secretario Académico, reasumiendo en forma rentada las mismas una vez finalizadas las de carácter / directivo.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución se imputará en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.



*Eduardo Cesar Leone*  
C. P. N. EDUARDO CESAR LEONE  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

*Hugo Roberto Ibarra*  
C. P. N. HUGO ROBERTO IBARRA  
RECTOR